

P / 361

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 16 JUL 2021

VISTO: el ofrecimiento de una donación realizada al Sistema Nacional de Emergencias;

RESULTANDO: que la empresa FÁBRICAS NACIONALES DE CERVEZA (FNC) ofrece en donación 4.700 (cuatro mil setecientas) botellas de agua saborizada (H2O!) de 500 ml cada una;

CONSIDERANDO: I) que las mismas serán incluidas en las canastas alimenticias que se están armando desde UNIDOS PARA AYUDAR para ser distribuidas en Ollas Solidarias y en Centros CAIF de todo el país;
II) que se entiende pertinente aceptar la donación ofrecida al Sistema Nacional de Emergencias;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 42 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Acéptase la donación ofrecida por FÁBRICAS NACIONALES DE CERVEZA (FNC) para el Sistema Nacional de Emergencias de 4.700 (cuatro mil setecientas) botellas de agua saborizada (H2O!) de 500 ml cada una.
- 2°.- Agradécese la donación efectuada.
- 3°.- Designase al Sistema Nacional de Emergencias como administrador de la presente donación.
- 4°.- Comuníquese, etc.


LACALLE POU LUIS